



Partido Justicialista  
Mendoza



PARTIDO JUSTICIALISTA - MENDOZA

DECLARACION DE PRINCIPIOS

(Con la Reforma del 23/3/1983)

Aprobada 12-05-83

El Partido Justicialista no es una nueva fuerza política. Es la organización Jurídica ajustada a las disposiciones/ de la Ley Nacional nº 22.627, de la inmensa mayoría del pueblo argentino / que irrumpió como trascendente fenómeno histórico en 1945 a inspiración / del Señor General Don Juan Domingo Perón.-

Sus principios, los de la hora inicial, / son los que han iluminado su marcha desde entonces. La adversidad, los sufrimientos, la proscripción, los fortalecieron y los adentraron aún más en el corazón del pueblo. Y la actual crisis del mundo, señala con absoluta / certeza que aquellos principios que signaron su camino, se adelantaron al / correr de la historia.-

En sus albores se dijo ya, con absoluta / claridad: que el movimiento anhelaba firmemente la unidad del pueblo argentino, manteniendo una real e integral soberanía de la Nación para cumplir / sin desviaciones, el mandato imperativo de su tradición histórica, logrando al mismo tiempo una absoluta, verdadera, leal, unión y colaboración americana.-

Puntualizó dos postulados "que debían // ser como la estrella polar para el pueblo argentino": la unión de todos, / la unidad nacional para que cuando se sufra, sufran todos y cuando se pueda gozar, gocen también todos. Y la Justicia Social que es el contenido // profundamente humano del movimiento.-

Estos principios proclamados por el Sr. / General Perón el 1943, han sido una constante en nuestro movimiento y los / reafirmamos en la presente hora en la que, por fin, se ha comprendido, //

*[Signature]*

*[Signature]*

ADMINISTRATIVA



Partido Justicialista  
Mendoza



(2)

que solo la unión de todos los argentino salvará la Patria y que solo con una efectiva y no solo declamada Justicia Social se restablecerá la paz, /

Ellos que fueron las banderas sostenidas en todo instante por nuestras mujeres y nuestros hombres, constituyen un legado para la nueva generación que continuará con renovado fervor el proceso iniciado en 1945.-

*Andina Martínez de Gras*  
ANDINA MARTINEZ DE GRAS  
SECT. ADMINISTRATIVA

*Pedro Pettigiano*  
PEDRO PETTIGIANO  
SECT. ORGANIZACION

*Argentina Rodríguez Flores*  
ARGENTINA RODRIGUEZ FLORES  
SECT. DE AFILIACION Y PADRONES

*Arceles Martínez Facante*  
ARCELES MARTINEZ FACANTE  
PRO-SECT. GENERAL

*[Signature]*

*Antonio...*  
ANTONIO...  
SECT. DE...